



ESPAÑA

**INTERVENCIÓN DE LA
EMBAJADORA REPRESENTANTE PERMANENTE ADJUNTA**

Sra. D^a. ANA JIMÉNEZ DE LA HOZ

**Primera Comisión – Debate General
80º Período de Sesiones de la Asamblea General – Clúster 1
ARMAS NUCLEARES**

Nueva York, 21 de octubre de 2025

(Cotejar con intervención definitiva)

**MISION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
245 East 47th Street, 36th Floor, Nueva York, N.Y. 10017
Email: rep.nuevayorkonu@maec.es Tel: (212) 661-105**

Señor Presidente,

España se alinea con la declaración de la Unión Europea, y desearía hacer unos comentarios a título nacional, cuya versión íntegra está en la página web correspondiente.

Señor Presidente,

En el periodo actual de grandes tensiones geopolíticas, es más importante que nunca trabajar para el éxito de la Conferencia de Revisión de 2026 del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), por lo que llamamos a todos los Estados a hacer un ejercicio de responsabilidad. España apuesta decididamente por su universalización y completa ejecución para avanzar hacia el objetivo de un mundo sin armas nucleares de manera progresiva y realista, sobre la base de los compromisos adquiridos. Asimismo, apoyamos la puesta en marcha de medidas prácticas y concretas para la reducción del riesgo y el incremento de la transparencia, como las propuestas por la Iniciativa de Estocolmo, de la que España forma parte.

De conformidad con el Art. VI del TNP, todos los Estados dotados de armas nucleares tienen la responsabilidad de cumplir con sus compromisos de avanzar hacia el desarme. En este sentido, reiteramos la importancia de la consecución de un tratado de reducción de armas nucleares estratégicas, continuación del Nuevo START. Mientras esto ocurre, instamos a la Federación Rusa a volver al pleno cumplimiento del Tratado, manteniendo los límites acordados, y facilitando la verificación de dicho cumplimiento.

Señor Presidente,

España agradece y apoya firmemente el papel central que juega el OIEA en garantizar la no proliferación a través de su sistema de salvaguardias. Por ello defendemos la universalización de los Acuerdos de Salvaguardias, junto con el Protocolo Adicional, como estándar internacional de verificación y transparencia.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es esencial. Apoyamos los esfuerzos del Secretario Ejecutivo para su universalización, observamos con satisfacción las nuevas ratificaciones y exhortamos a los Estados del Anejo II que todavía no lo han hecho, a su firma y ratificación. España lamenta profundamente la retirada del instrumento de ratificación por parte de la Federación Rusa. Mientras aguardamos la entrada en vigor del Tratado, defendemos que se mantenga la actual moratoria internacional.

También es prioritaria la negociación de un Tratado de Prohibición de la Producción de Materiales Fisibles en el seno de la Conferencia de Desarme. Entre tanto, llamamos a mantener la moratoria en su producción.

Señor Presidente,

España está firmemente comprometida con los procesos diplomáticos que permitan una resolución negociada y pacífica del expediente nuclear de Irán. Instamos a Irán a mantener su compromiso con el TNP y a colaborar con el OIEA, en cuya labor independiente e imparcial confiamos plenamente.

Asimismo, instamos a la República Popular y Democrática de Corea (RPDC) a cumplir con todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, cesar definitivamente sus ensayos de armas nucleares y misiles, aplicar su Acuerdo de salvaguardias y retomar el diálogo en el camino hacia una desnuclearización completa, verificable e irreversible de la Península de Corea.

Muchas gracias, Señor Presidente.